



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 26 OCT 2022

P00394

Expediente N° 14.268/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.268/2022, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301-91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, [...] autorizando el llamado a inscripción de Interesados"*.

Que la convocatoria fue autorizada mediante Resolución FI N° 178-CD-2022.

Que el Artículo 13 del reglamento aplicable dispone que *"la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Sres. Consejeros"*.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 178-CD-2022 se designan las Comisiones Asesoras para los Llamados a sustanciar.

Que por Resolución FI N° 337-D-2022 se materializa la convocatoria correspondiente a la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma cátedra, y se dispone la publicidad de la Comisión Asesora designada a tal efecto.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de doce (12) aspirantes a los cargos, de los cuales sólo seis (6) se presentaron a las instancias de Oposición.

Nº 00394

Expediente Nº 14.268/2022

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por cuatro (4) postulantes, y aconsejando la designación de los Sres. Lautaro Daniel VIVEROS y Claudio Fernando GARAY, y la Srta. Mara Beatriz JIMENEZ, en los cargos objeto del Llamado.

Que el Artículo 20 del reglamento vigente establece que *"emitido el dictamen los aspirantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para notificarse y dos (2) días hábiles, posteriores a ésta, para realizar cualquier impugnación"*.

Que, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que, al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 241/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI Nº 337-D-2022, para cubrir interinamente tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Nº 00394

Expediente Nº 14.268/2022

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2023, al Sr. Lautaro Daniel VIVEROS (D.N.I. Nº 41.908.243) y a la Srta. Mara Beatriz JIMENEZ (D.N.I. Nº 38.738.229), ambos estudiantes de Ingeniería Química, en sendos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I", con extensión de funciones en la misma materia, de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar interinamente, a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023 al Sr. Claudio Fernando GARAY (D.N.I. Nº 34.912.189), estudiante de Ingeniería Civil, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I", con extensión de funciones en la misma materia, de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande cada una de las designaciones efectuadas por los artículos que anteceden, a los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que seguidamente se detallan:

Nombre y Apellido	Código del cargo
Lautaro Daniel VIVEROS	Q.01.2.3.3.002.01
Claudio Fernando GARAY	Q.01.2.3.3.002.02
Mara Beatriz JIMENEZ	Q.01.2.3.3.002.03

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35º del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 6º.- Hacer conocer a los estudiantes designados por los Artículos 2º y 3º que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberán cumplimentar la documentación correspondiente a sus legajos personales, ante la Dirección General de Personal, el Departamento de Sanidad y la Obra Social de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.268/2022

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a los Auxiliares Docentes designados que, a partir de la toma de posesión, deberán registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a la totalidad de los participantes en las Pruebas de Oposición del Llamado; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Escuelas de Ingeniería Química y Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00394 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa